SL CORPORATIVA
Somos profesionales en la *gestión comercial*

Bogotá D.C., 23 de febrero del 2026.

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Atn. Dra. Sandra Patricia Madroñero Paz
Profesional Especializado
Subdirección Administración de Recursos Naturales
Tel: 3214017546
Email: smadronero@corpoboyaca.gov.co
Cra. 2A Este # 53-136
Tunja - Boyacá

Asunto: Contrato No. CDS 2025-824 – Solicitud de prórroga del plazo contractual y aprobación de cronograma integral de ejecución.

Estimados señores:

En mi condición de representante legal de SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA S.A.S. – BIC (en adelante, el "Contratista"), y en atención a las comunicaciones de la Supervisión del 13 de febrero de 2026, me permito formular SOLICITUD FORMAL, EXPRESA y DEBIDAMENTE SUSTENTADA de (i) PRÓRROGA del plazo del Contrato No. CDS 2025-824 y (ii) APROBACIÓN del cronograma integral de ejecución del saldo contractual, por el término de cuatro (4) meses calendario, con el fin de asegurar la correcta ejecución técnica del objeto contractual, proteger el interés público y mitigar el riesgo de incumplimiento por imposibilidad material temporal ajena al Contratista.

1 ANTECEDENTES Y ESTADO DEL CONTRATO

1.1. El Contrato No. CDS 2025-824 fue suspendido el 24 de diciembre de 2025 y reinició el 24 de febrero de 2026.
1.2. De acuerdo con el balance de ejecución, el Contrato se encuentra en fase final con un porcentaje pendiente estimado del setenta y uno por ciento (71%).
1.3. Las actividades restantes corresponden principalmente a mantenimientos, calibraciones y ajustes técnicos sobre equipos del Laboratorio de Calidad Ambiental, actividades que requieren coordinación logística de recogida y entrega, así como participación de representantes de marca/proveedores autorizados y/o laboratorios acreditados (según aplique).
1.4. El plazo contractual remanente (doce (12) días) resulta insuficiente para ejecutar integralmente el saldo pendiente sin afectar calidad, trazabilidad técnica y seguridad operativa.

2 CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS – IMPOSIBILIDAD MATERIAL EN 12 DÍAS

De conformidad con las buenas prácticas de mantenimiento y calibración, y con los requerimientos del fabricante para la intervención sobre equipos especializados, la ejecución del saldo contractual exige una secuencia mínima de actividades y dependencias que no puede comprimirse razonablemente en doce (12) días, entre otras:

2.1. Confirmación de agenda con representantes de marca/proveedores autorizados y coordinación de ventanas de intervención con el Laboratorio (disponibilidad de equipos y espacios).
2.2. Programación de logística de recogida, embalaje, transporte controlado y entrega de equipos (cuando el procedimiento de calibración o ajuste lo exige).
2.3. Ejecución de mantenimiento preventivo/correctivo y calibración, incluyendo pruebas funcionales, verificación de parámetros y ajustes.
2.4. Emisión de certificados, informes técnicos y trazabilidad metrológica cuando aplique, como requisito para cierre del servicio.
2.5. Reinstalación, puesta en marcha y verificación final en sitio, con actas de entrega/recibo y conformidad de la Entidad.

En consecuencia, insistir en la ejecución dentro del término actual incrementaría el riesgo de reprocesos, intervenciones incompletas y controversias por incumplimiento, en detrimento del principio de economía y del interés público.

3 FUNDAMENTO JURÍDICO (SÍNTESIS) Y GESTIÓN DEL RIESGO

La prórroga del plazo es una modalidad de modificación contractual admisible cuando responde a causas objetivas, verificables y no imputables al contratista, y resulta necesaria para asegurar el cumplimiento del objeto contractual y los fines estatales. Su procedencia se enmarca, entre otros, en (i) la posibilidad de modificación del contrato (Ley 80 de 1993, art. 40), (ii) los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva en la gestión contractual (Ley 80 de 1993, arts. 25 y 26), (iii) el deber de colaboración y buena fe en la ejecución (C.P., art. 83), y (iv) la obligación de preservar la finalidad del contrato y la continuidad del servicio público asociado a su objeto (Ley 80 de 1993, arts. 3 y 4).

En línea con la gestión contractual de suspensión y reinicio, la Sección Tercera del Consejo de Estado ha precisado que, aun cuando se suspenda la ejecución, subsiste el vínculo contractual, y que es viable que las partes adelanten actuaciones encaminadas a superar las causas que impiden ejecutar o a posibilitar la pronta reanudación (sentencias del 29 de mayo de 2003, Rad. 14945, y del 12 de mayo de 2011, Rad. 18446).

4 SOLICITUD CONCRETA.

Solicitamos de manera respetuosa a la entidad Aprobar una PRÓRROGA del plazo de ejecución del Contrato No. CDS 2025-824 por cuatro (4) meses, contado a partir del 8 de marzo de 2026 (fecha de vencimiento) hasta el 07 de julio del 2026, con el único propósito de ejecutar el porcentaje pendiente (71%) conforme al cronograma integral anexado, sin modificación del valor contractual.

5 ANEXOS

Se adjuntan para soporte y verificación:

- Anexo 1. Cronograma consolidado ajustado y coherente con confirmaciones de proveedores (versión 16/02/2026).
- Anexo 2. Soportes de proveedores y correspondencia (HACH, Labbrands/ESCO, Thermo Fisher y otros) sobre entrega/importación y programación.

Finalmente, reiteramos la mejor disposición para culminar el objeto contractual.

Cordialmente,

JUAN PABLO GAITÁN
Gerente y Representante Legal
SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA S.A.S. – BIC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19
Recibo No. AA26075534
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS - BIC
Sigla: SLCORPORATIVAS - BIC
Nit: 901287467 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03117558
Fecha de matrícula:	24 de mayo de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	14 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Dg. 53C 27A 33 Of. 401 Ed Tundama
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@slcorporativas.com
Teléfono comercial 1:	6017599295
Teléfono comercial 2:	3058181971
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg. 53C 27A 33 Of. 401 Ed Tundama
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@slcorporativas.com
Teléfono para notificación 1: 6017599295
Teléfono para notificación 2: 3058181971
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Maria Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19
Recibo No. AA26075534
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019, con el No. 02469675 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 13 de noviembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2020, con el No. 02636986 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) SLCORPORATIVAS S.A.S..

Por Acta No. 005 del 11 de noviembre de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2025, con el No. 03315960 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS a SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS - BIC y adicionó la(s) sigla(s) SLCORPORATIVAS - BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Actividades BIC. a. Desarrollará actividades comerciales afines o diferentes conforme a la unánime voluntad de los socios siempre y cuando contribuyan beneficiosamente al desarrollo de su objeto. b. En la dimensión modelo de negocio: Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar, a estos para

salir de la pobreza. c. En la dimensión gobierno corporativo: Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. d. Creación de un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expender la diversidad en la composición de la junta directiva, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. Divulgar ante los trabajadores los estados financieros de la sociedad. e. En la dimensión prácticas laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizar las diferencias salariales entre los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. f. En la dimensión prácticas ambientales: Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. g. En la dimensión prácticas con la comunidad: Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. h. La sociedad se compromete con el desarrollo sostenible del país generando impacto social, ambiental y económico; enfocado en el fortalecimiento del rol de la mujer y el desarrollo de la industria láctea a través de pequeños productores y transformadores. i. Modelo de negocio: La adquisición bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios. j. Implementación de normas equitativas y ambientales: Efectuar auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, y motivar a los proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. k. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. a. Modelo de negocio - Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezca a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de

bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. l. Gobierno corporativo: Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a diferentes culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. m. Prácticas laborales brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. n. Prácticas ambientales. - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. o. Prácticas con la comunidad: Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. p. Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar, a estos para salir de la pobreza. q. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Objeto general. r. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados extremos s. Ofrecer y contratar el suministro de alimentación desde la compra de la materia prima hasta su transformación y su comercialización con empresas públicas y/o privadas, suministro de alimentos preparados t. Prestación del servicio de alimentación escolar en todas manifestaciones, desde el suministro de personal, alimentos preparados en sitio e industrializados. u. Prestar el servicio de vigilancia mantenimiento de edificios, aseo, limpieza, desinfección, jardinería, suministro de implementos de aseo, compra distribución y venta de los mismos y la representación de firmas especializadas en servicios v. Prestar el servicio de cafetería, suministro de implementos de cafetería, compra, venta y distribución de los mismos w. Fabricación de material didáctico juguetería, dotación deportiva, escolar, instrumentos musicales, y vestuario artístico (danza, teatro, disfraces). x. Fabricación de equipos para la construcción, ferretería en general y plantas eléctricas. y. Suministros agrícolas como semillas, abonos, fertilizantes maquinaria agrícola. z. El desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la arquitectura y la ingeniería civil diseño, construcción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19
Recibo No. AA26075534
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

reforma y reparación de casas y edificios; desarrollar proyectos de obras públicas: Diseños arquitectónicos y urbanísticos, levantamientos topográficos, estudios de suelos y resistencia; diseño, construcción y mantenimiento de espacios recreativos, parques, zonas verdes, construcción y mantenimiento de obras deportivas; ejecución de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, desarrollo, montaje y construcción de redes eléctricas, sanitarias y telefónicas. aa. La explotación del negocio del comercio en ferretería, válvulas, tuberías, empaquetaduras, instrumentación, accesorios, toda clase de mercancías. bb. Suministro de equipos médicos, laboratorio y metrología, instrumentación quirúrgica, reactivos, insumos médicos y accesorios. cc. Mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio, médicos y de metrología. dd. Prestar a favor de terceros servicios de logística en gestión documental, entre ellas recepción, almacenamiento, clasificación, administración, alistamiento y empaque, transporte y distribución ee. Prestar el servicio de administración de puntos internos y externos de envíos postales y de transporte en las instalaciones empresariales de propiedad de personas naturales o jurídicas ff. Prestar el servicio de inventario de toda clase de bienes o artículos gg. Celebrar contratos de distribución, conforme lo establecen Las leyes nacionales e internacionales y que lo reglamenten, adiciones o reformen, realizar actividades de comercio, compra y venta de materiales para la construcción de bienes muebles e inmuebles, suministros de toda clase de alimentos, papelería, muebles y enseres; dotación de equipos de oficina, elementos y accesorios para hospitales y centros de salud, equipos clínicos, médicos y odontológicos. hh. Participar de manera activa en los procesos, de fortalecimiento de la gestión pública y desarrollo regional, brindando apoyo, asesoría, asistencia técnica y capacitación a las entidades territoriales y comunidades interesadas en la consolidación de escenarios socio espaciales que garanticen el bienestar de los individuos y el aprovechamiento sostenible de los recursos, así como el dinamismo de sus sistemas productivos mediante la aplicación de metodologías de análisis y organización que permitan construir a partir de diagnósticos, soluciones integrales aplicables a cada realidad a efectos de mitigar problemas específicos o inconsistencias que afecten el desarrollo de los individuos por ello conformará equipos de trabajo de todas las especialidades con experiencias en procesos de planeación y gestión pública y expertos en la aplicación de metodologías participativas para la construcción colectiva de escenarios futuros; administración de instituciones educativas ii. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19
Recibo No. AA26075534
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad podrá adquirir la propiedad o cualquier derecho a cualquier título sobre bienes muebles, maquinaria, vehículos, u otros bienes, podrá ser socia u accionista y constituir cualquier tipo de sociedad, tomar o dar dinero a intereses, comprar, vender poseer ceder, transferir acciones y bonos de cualquier clase, dar en garantía sus bienes, bien sean muebles o inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier otro titulo valor o aceptarlos en pago, bien sea a nombre propio a cuenta de terceros o en participación jj. Actividades relacionadas con los servicios de telecomunicaciones kk. Actividades relacionadas con los servicios de teléfonos ll. Administración de instituciones mm. Actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos: Energía, recolección y transporte de basuras, acueducto y alcantarillado nn. La recepción en consignación de casas, lotes, apartamentos para su enajenación, permuta, arriendo y administración y en general, la ejecución de todas aquellas actividades afines con el negocio de la administración de finca raiz oo. desarrollará actividades comerciales afines o diferentes conforme a la unánime voluntad de los socios siempre y cuando contribuyan beneficiosamente al desarrollo de su objeto pp. La sociedad podrá establecer agencias y/o sucursales en cualquier ciudad del país o en el exterior siempre que ello implique el desarrollo del objeto social qq. Prestación de servicios de agencia BTL/ATL diseño publicitario, producción, comercialización y ejecución de eventos sociales, corporativos, públicos y masivos, congresos seminarios rr. suministro de catering empresarial y social suministro de personal a terceros tales como meseros cocineros bailarines modelos actores personal de logística, músicos y artistas, para las diferentes actividades ss. Elaboración y montaje de stands servicios de comunicación, montaje y operación de showrooms, ferias, estrategias de exhibición, desarrollo de entretenimiento digital, eventos gubernamentales y congresos tt. Alquiler de equipos de sonido iluminación, video muebles y enceres especializados para el montaje de eventos uu. Producir distribuir comercializar importar, exportar, comprar y vender toda clase de productos, manufacturas, artesanías, café, tabaco, productos agroindustriales, alimenticios, bebidas, productos de tabaco, elaboración de productos de café, pulpa de fruta. vv. La sociedad podrá realizar cualquier actividad licita comercial industrial de servicios cultural recreativa de capacitación agropecuaria; producción y promoción artística, discográfica y cinematográfica, exploración y explotación minera, captación y administración de recursos financieros y marketing de gobierno en el

territorio colombiano como también en el exterior, como operador logístico de eventos. ww. Organizar promover y vender programas turísticos dentro del territorio nacional y en el exterior, por si misma o por medio de corresponsales; Promover y vender pasajes nacionales e internacionales, para cualquier medio de transporte terrestre, aéreo o náuticos; xx. Promover y vender habitaciones hoteleras, servicios de hospedaje, alojamiento, alquiler de vehículos y en general, toda clase de servicios turísticos en Colombia o en el exterior; a. Promover la compra, venta, alquiler o utilización de propiedades y bienes raíces destinados a actividades propias del turismo y la recreación tales como hoteles, apartamentos, condominios, clubes etc. b. Toda aquella actividad licitas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $15.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $1.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $15.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $15.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19
Recibo No. AA26075534
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019 con el No. 02469675 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Pablo Gaitan	C.C. No. 80063896

Por Acta No. 001 del 13 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2020 con el No. 02636985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Lilia Nelcy Mendoza Mendoza	C.C. No. 33677112

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 13 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02636986 del 21 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 005 del 11 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03315960 del 13 de noviembre de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19
Recibo No. AA26075534
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8230
Actividad secundaria Código CIIU:	5629
Otras actividades Código CIIU:	7912, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SLCORPORATIVAS
Matrícula No.:	03310410
Fecha de matrícula:	18 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 1 D # 24 B- 42 Apartamento 301
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19
Recibo No. AA26075534
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 529.134.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de mayo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de noviembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19
Recibo No. AA26075534
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141222396089

(415)7707212489984(8020) 000014122239608 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 7 4 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS - BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SLCORPORATIVAS - BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 53 C 27 A 33 OF 401

42. Correo electrónico gerencia@slcorporativas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 8 1 8 1 9 7 1	6 0 1 7 5 9 9 2 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 9 0 5 2 4	5 6 2 9	2 0 1 9 0 5 2 4	7 9 1 2	8 1 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222396089

(415)7707212489984(8020) 000014122239608 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 7 4 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 5
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 2 4	2 0 2 5 1 1 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 2 4	2 0 2 5 1 1 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 3 1 1 7 5 5 8	0 3 1 1 7 5 5 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 5 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 3 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222396089

(415)7707212489984(8020) 000014122239608 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 7 4 6 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 6 3 8 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAITAN		JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 6 7 7 1 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	MENDOZA	LILIA	NELCY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222396089

(415)7707212489984(8020) 000014122239608 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 7 4 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 9 8 0 8 8	0	1 9 1 4 3 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARON	TARAZONA	JORGE	MAURICIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222396089

(415)7707212489984(8020) 000014122239608 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 7 4 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de comidas y platos preparados 1 0 8 4

162. Nombre del establecimiento: CARBONARO GOURMET

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 17 SUR NO. 14 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 1 1 7 5 5 9	2 0 1 9 0 5 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 2 2 8 7 9 9 0	2 0 2 0 0 7 1 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: SLCORPORATIVAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 1 D 24 B 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 1 0 4 1 0	2 0 2 0 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 5 8 1 8 1 9 7 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.063.896**

GAITAN

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00159392-M-0080063896-20090614 0012545776A 1 1510033114

SOLO USO COMERCIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291408941

PIB
06:23:36

Bogotá DC, 17 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS identificado(a) con NIT número 9012874676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291408934

PIB
06:23:06

Bogotá DC, 17 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO GAITAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80063896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 00:03:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012874676
Código de Verificación	901287467626021700323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 00:04:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80063896
Código de Verificación	80063896260217000400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:27:55 AM horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80063896**

Apellidos y Nombres: **GAITAN JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2026 06:32:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31911010** y Nombre: **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134902350** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2026 06:33:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80063896** y Nombre: **JUAN PABLO GAITAN .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134902357** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80063896 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/02/2026 05:18 PM

Código Verificación: **XEPF12NVAJ**

Válida hasta: **03/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
(Ley 1918 de 2018)

El suscrito JUAN PABLO GAITAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80063896 expedida en Bogotá D.C., por medio del presente autorizo a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, para que en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, verifique que no me encuentro inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, el cual es administrado por la Policía Nacional.

Igualmente autorizo a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ para que dicha verificación sea actualizada cada cuatro (4) meses después de iniciada la relación:

• Contractual: X

• Laboral o reglamentaria: _____

En constancia de la autorización suscribo la presente a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE: JUAN PABLO GAITAN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 80063896

Representante Legal

SLCORPORATIVAS BIC

NIT. 901287467-6

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:42:43 horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80063896,** Apellidos y Nombres **GAITAN JUAN PABLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SLCORPORATIVAS - BIC**, con NIT **901287467-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta